



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° 0116

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: Procedimiento a seguir para la implementación del giro directo de los recursos de gratuidad educativa.

FECHA: 22 NOV 2011

Mediante la Directiva Ministerial N° 23 del 9 de noviembre de 2011, se informa el procedimiento que se deberá seguir para la implementación del giro directo de los recursos de gratuidad educativa a las instituciones educativas oficiales.

Con el fin de cumplir con los requerimientos para la creación de beneficiarios que recibirán recursos por concepto de gratuidad del Sistema General de Participaciones – SGP en la vigencia 2012, los rectores y directores rurales deberán suministrar a esta secretaría la siguiente documentación establecida en la directiva ministerial.

- a. Acto administrativo de creación o modificación de la institución educativa.
- b. RUT vigente de la institución educativa en el que se registre el nombre actual de la institución.
- c. Acto(s) administrativo(s) o documento(s) oficial(s) en el cual se registren cambios de nombre de la institución educativa.
- d. Acto administrativo que evidencie el nombramiento o designación del rector de la institución educativa.
- e. Cédula de ciudadanía del rector de la institución educativa.
- f. Formato (Relación Beneficiario Cuenta SIF) debidamente diligenciado y firmado por el rector y tesorero de la institución educativa. La información que contenga este formato debe ser consistente y coherente con la certificación bancaria, entre otros documentos que asocian al mismo.
- g. Certificación de la cuenta bancaria (vigente – máximo tres meses) de la institución educativa beneficiaria de los recursos.



“Gobierno de Grandes Decisiones”

Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACION



Cualquier inquietud relacionada con el informe por favor consultar la directiva ministerial en la página www.sedcaqueta.gov.co o comunicarse con la funcionaria Luz Marina Ramirez G. e-mail lmara@hotmail.com cel. 3114650047.

Original Firmado

por:

Gloria H. Farieta G.

GLORIA HERMENCIA FARIETA GASCA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Ing. Fener de los Rios B.

Proyectó: Luz Marina RIG *ML*



“Gobierno de Grandes Decisiones”

Calle 15 Carreras 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130
www.sedcaqueta.gov.co